



Norma EN 14126: Ropa de protección contra agentes biológicos

La directiva de la UE 2000/54CE sobre sustancias biológicas ofrece una definición exhaustiva. El término “agentes biológicos” se refiere principalmente a microorganismos como bacterias, virus y hongos. Según esta directiva, se refiere también a los materiales biológicos, incluidos aquellos modificados genéticamente, así como a los cultivos celulares y endoparásitos humanos. Lo fundamental es que estas sustancias puedan ser patógenas, sensibilizantes o tóxicas.



La ropa de protección contra agentes infecciosos sustituye o cubre la ropa personal y está diseñada para proteger frente a agentes biológicos, no sólo contra bacterias, virus y parásitos, sino también contra partículas subvirales.

Este tipo de ropa pertenece a la Categoría III de los equipos de protección individual y la norma que regula sus requisitos es la EN 14126.

Al tratarse de EPI de Categoría III, es precisa la emisión de un certificado por un Organismo Notificado, que debe también supervisar el procedimiento de control de calidad al que debe estar sometida la fabricación del producto.

La clasificación de Tipo según la norma EN 14126 se corresponde con la clasificación introducida para la ropa de protección contra productos químicos, con Tipos numerados del 1 al 6, con la incorporación de la letra “B” que indica que el material del traje ha superado los ensayos de material de la norma EN 14126, el Tipo 1 es el que ofrece mayor protección y el Tipo 6 la menor.

Se recomienda la utilización de trajes con costuras protegidas, puesto que los virus, las bacterias y las esporas son lo suficientemente pequeños como para penetrar por los orificios de las costuras cosidas. Los trajes de protección fabricados con materiales conformes con la norma EN 14126 se pueden identificar mediante el pictograma de peligro biológico. De acuerdo con la norma, la prenda de protección debería estar certificada como vestuario de protección química de categoría III (CAT III). Los tipos de vestuario diseñado para proteger contra agentes biológicos se dividen de la siguiente forma:

Tipos de vestuario de protección conforme con la norma EN 14126:2003

Tipo	Descripción	Norma correspondiente
1aB, 1bB, 1cB, 2B	Hermético al gas, no hermético al gas	EN 943-1, EN 943-2
3B	Protección contra productos químicos en estado líquido a presión	EN 466
4B	Protección contra aerosoles líquidos	EN 465
5B	Protección contra productos químicos en forma de partículas sólidas suspendidas en el aire	pr EN ISO 13982-1
6B	Protección limitada contra líquidos pulverizados	pr EN 13034
	Protección corporal parcial	EN 467

Los trajes de Tipos 1 y 2 están diseñados para entornos en los que el usuario podría estar expuesto a gases, aerosoles o líquidos peligrosos. Los de Tipo 3, 4, 5 y 6 están concebidos para ofrecer protección en situaciones menos intensas de exposición a líquidos, partículas o fibras tóxicas.